

+

Gaspar Ramirez de Alto administrador
General de las Ventas pro biniciales de N.
S.^{mo} Subsereno de postales y de otras
personas en cuyo poder entrasen Can-
dales pertenecientes a ventos reales y
en las Cartas de pago que diere preben-
gan al pie de ellas como se debe tomar la ra-
zon en la Contaduría de esta Superinten-
dencia y que para que los pue-
blos que de-
ben entrar despachos la presente po-
drá que cumplan y guarden el contenido
del auto que se ha escrito con apercibimien-
to que las Cartas de pago que se hubieren
y tomaren la razon en esta Contadu-
ría nos se les abonara y todos los que con-
prende esta orden y lo que a de pagar
al que lo lleba suspenso en la forma si-
guiente

forluna _____ 1006 d

hecho en murcia en quatro de Marzo
mill setecientos y setenta y quatro años =

Dr. Juan Antonio de la parrilla = Pon
mandado de su señoría Joseph Bastida

Se hizo me a un original en lo que ha a que se contiene el qual
hize sacar To San. de Campos Magaña notario publico en esta
Villa de Fortuna y sacaron de la Iglesia Parro quia de ella